

 1	PLIEGOS DE CONDICIONES SOLICITUD PUBLICA DE LA OFERTA	CÓD: FOR-BISE-34
		VERSION: 01
		Página 1 de 27

PLIEGOS DE CONDICIONES

TERMINAL DE TRANSPORTES DE PEREIRA S.A.

SOLICITUD PUBLICA DE LA OFERTA No. 001- 10

**CONTRATAR LAS OBRAS DE PAVIMENTACION AREA DE PARQUEADEROS
NORTE Y SUR EN LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE PEREIRA**

PAGINA WEB: www.terminalpereira.com

Pereira Octubre de 2010

OBSERVACIONES:

Se informa que este documento es fiel copia del original que reposa en la Gerencia de la Terminal de Transportes de Pereira S.A.

DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL

Se invita a las VEEDURÍAS CIUDADANAS establecidas conforme a la ley a fin de que realicen el control social al presente proceso contractual en cualquier estado del proceso, para lo cual suministrará la información y documentación requerida, que no esté publicada en la página WEB de la entidad

 TERMINAL DE TRANSPORTES DE PEREIRA S.A.	PLIEGOS DE CONDICIONES SOLICITUD PUBLICA DE LA OFERTA	CÓD: FOR-BISE-34
		VERSION: 01
		Página 2 de 27

TERMINAL DE TRANSPORTES DE PEREIRA S.A.
SOLICITUD PUBLICA DE LA OFERTA No. 001-10

PLIEGOS DE CONDICIONES PARA CONTRATAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE
VÍAS INTERNAS EN LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE PEREIRA.

1. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN INTERACTIVA ENTRE LOS PARTICIPANTES Y LA ENTIDAD:

Como medios de comunicación tanto LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE PEREIRA S.A. como los oferentes utilizarán correo físico o correo electrónico o fax suministrados a través de escrito. LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE PEREIRA S.A. tiene disponible: Atención directa en la gerencia, cartelera de la sociedad, telefax 3116323; e-mail: info@terminalpereira.com; Dirección: Terminal de Transportes, Nivel 2, ubicado en la calle 17 No. 23-157, de la ciudad de Pereira.

2. NORMATIVIDAD APLICABLE

La Junta Directiva de La Sociedad Terminal de Transporte de Pereira S.A. en uso de sus facultades legales y estatutarias y especialmente de las que le confiere el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007 y de conformidad con la Junta Ordinaria No. 008-10 mediante Resolución de Junta Directiva No. 003 de 2010 de fecha 20 de Agosto de 2010 **ADOPTÓ EL MANUAL DE CONTRATACIÓN** para la entidad basándose en las siguientes consideraciones:

Que la Terminal de Transportes de Pereira es una Sociedad de economía Mixta del orden Municipal, donde el estado tiene una participación accionaria de 71.12%, por tal razón se requiere tener en cuenta que por disposición legal y en especial por el artículo 14 de la ley 1150 de 2007 al contar con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública aplicará el derecho privado civil y comercial de conformidad con el OBJETO SOCIAL de acuerdo con los lineamientos establecidos en los estatutos de la empresa.

 <p>TERMINAL DE TRANSPORTES DE PEREIRA S.A.</p>	<p>PLIEGOS DE CONDICIONES SOLICITUD PUBLICA DE LA OFERTA</p>	<p>CÓD: FOR-BISE-34</p>
		<p>VERSION: 01</p>
		<p>Página 3 de 27</p>

Así mismo y como lo ordena el artículo 13 de la ley 1150 de 2007 la Terminal aplicará los principios de la función administrativa y del control y gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia, y estará sometida al Régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente en la contratación estatal. (Artículos 3, 4, 5 y párrafo del Manual de Contratación).

Que en dicho manual en el capítulo cuarto, en cuanto a las modalidades de selección de los contratistas ARTÍCULO DECIMO SEXTO.- Selección de contratistas SOLICITUD PÚBLICA DE LA OFERTA

La Terminal seleccionará al Contratista previo la elaboración de una Solicitud Pública de la Oferta. En este procedimiento se observan las siguientes reglas:

La solicitud Pública de la Oferta se surtirá en los procesos contractuales cuyo presupuesto oficial sea superior a QUINIENTOS (500) SMLMV, con la publicación en la página web www.terminalpereira.com de los Pliegos de Condiciones o reglamento que habrá de regir para el proceso de selección.

La Terminal podrá además, formular invitaciones a proveedores mayoristas o distribuidores mayoristas o autorizados para garantizar la concurrencia de oferentes en sus procesos.

Los interesados podrán formular observaciones a las reglas de participación mediante la utilización de los mecanismos que en dichas reglas se establezcan.

PARAGRAFO: Los contratos serán publicados en la gaceta metropolitana.

Que mediante Resolución No. 170 de fecha 05 de Octubre de 2010 se dio apertura al proceso de SOLICITUD PUBLICA DE LA OFERTA No.001-10, cuyo objeto era contratar **LAS OBRAS DE PAVIMENTACION AREA DE PARQUEADEROS NORTE Y SUR** de la Terminal de Transportes de Pereira.

Que ante la necesidad de la Terminal de Transportes de Pereira S.A de contratar **LAS OBRAS DE PAVIMENTACION AREA DE PARQUEADEROS NORTE Y SUR**, y en aras de garantizar los principios de la función administrativa establecidos en el artículo 209 de la Constitución Nacional y muy especialmente el principio de transparencia, se acoge en lo concerniente, a lo dispuesto en el manual de Contratación de la entidad conforme a la Ley 1150 de 2007 artículos 13 y 14

3. OBJETO:

CONTRATAR LAS OBRAS DE PAVIMENTACION AREA DE PARQUEADEROS NORTE Y SUR EN LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE PEREIRA.

Alcance de los trabajos:

- Demolición pavimento existente.
- Retiro de escombros.
- Adecuación de la estructura de base.
- Construcción de pavimento flexible.
- Obras complementarias.

4. PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial es de **CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SESENTA Y DOS PESOS MCTE (\$461.432.062)**, incluidos los impuestos de Ley, el contratista deberá asumir los costos por concepto de estampillas que ascienden al 7% del total del contrato y publicación en la Gaceta Metropolitana de acuerdo con la disponibilidad presupuestal No. 389 del 04 de Octubre de 2010.

Las ofertas que superen el valor del presupuesto oficial de la presente contratación, no se evaluarán y serán rechazadas.

5. VALOR:

El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que pueda generar la prestación del servicio. La oferta deberá determinar si incluye o no el IVA, respecto al cual se aplicará lo preceptuado por las normas legales vigentes. Si no se discrimina en la propuesta

 <p>5</p>	<p>PLIEGOS DE CONDICIONES SOLICITUD PUBLICA DE LA OFERTA</p>	<p>CÓD: FOR-BISE-34</p>
		<p>VERSION: 01</p>
		<p>Página 5 de 27</p>

este valor, se entenderá comprendido dentro del valor total ofertado y no será sujeto a reclamaciones posteriores del contratista.

6. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

La Terminal de Transportes de Pereira S.A., cancelará el valor del contrato con cargo a la cuenta según certificado de disponibilidad presupuestal No. 389 de fecha 04 de Octubre de 2010. Rubro presupuestal No 05560301 programa de infraestructura cómoda y segura.

7. FORMA DE PAGO:

El valor del contrato se cancelará mediante un anticipo del 50% y el resto en actas parciales de avance de obra de acuerdo con el cuadro de cantidades y precios unitarios; dejando un mínimo del 5% para el acta final.

8. TÉRMINO O DURACIÓN DEL CONTRATO:

El término para el desarrollo de este Contrato será de CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO contados a partir del acta de iniciación del contrato.

9. VISITA TECNICA:

El día 5 de Octubre de 2010 se efectuara una visita obligatoria al sitio requerido a las 2:30 p.m. en la gerencia del Terminal; a la visita solo podrá asistir un ingeniero Civil, el cual presentara la respectiva matricula profesional vigente (demostrable con el correspondiente certificado de vigencia COPNIA).

Para las personas naturales, debe ser presentación personal con la matricula profesional vigente, que deberá ser presentada en la visita obligatoria, demostrable con el correspondiente certificado de vigencia COPNIA.

Para las personas jurídicas deberá asistir el representante legal o su delegado (ingeniero civil con matricula profesional vigente, que deberá ser presentada en la visita obligatoria, demostrable con el correspondiente certificado de vigencia COPNIA) mediante poder escrito autenticado. Deberá presentar el documento original de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de la ciudad sede de la persona jurídica que presentará la oferta.

Para el caso de consorcios o uniones temporales, aplican las mismas condiciones que para personas jurídicas, salvo que no debe presentarse el certificado de existencia y presentación legal; en su lugar, debe presentarse el documento de constitución del consorcio o la unión temporal que presentará la oferta.

La visita se iniciará con quienes se encuentren inscritos en la planilla que para tal fin se encontrará en la oficina de gerencia de la Terminal de Transportes. A dicha hora se llamará a lista y se iniciará el recorrido con quienes respondan al llamado del coordinador de la visita. Al terminar el recorrido, se llamará de nuevo a lista y se expedirá el certificado de asistencia a quienes respondan al llamado inicial y al llamado final de la visita obligatoria; únicamente a ellos se les expedirá certificado de asistencia a la visita obligatoria.

10. CRONOGRAMA DE SOLICITUD PUBLICA DE OFERTA:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	SITIO
Publicación Convocatoria a Veeduría	05/10/2010	8:00 am	Página Web
Resolución de Apertura del proceso	05/10/2010	8:00 a.m	Pagina Web
Publicación convocatoria a proponentes y Pliegos de Condiciones	05/10/2010	8:00 am	Pagina Web
Visita técnica	05/10/2010	2:30 p.m.	Instalaciones Terminal
Observaciones al Pliego de Condiciones	06/10/2010	3:00 p.m.	Pagina Web- Oficinas del Terminal
Respuesta Observaciones	07/10/2010	6:00 p.m.	Pagina Web
Cierre de la Contratación y recibo de propuestas.	08/10/2010	3:00 p.m.	Oficina de recepción y radicación de documentos del Terminal
Evaluación técnica, jurídica, financiera y económica de las propuestas.	12/10/2010	5:30 p.m.	Oficinas del Terminal
Observaciones a la evaluación	13/10/2010	5:00 p.m.	Pagina Web
Respuesta Observaciones	14/10/2010	6:00 p.m.	Pagina Web
Audiencia pública de Adjudicación	15/10/2010	9:00 a.m.	Oficinas del Terminal

 <p>7</p>	<p>PLIEGOS DE CONDICIONES SOLICITUD PUBLICA DE LA OFERTA</p>	CÓD: FOR-BISE-34
		VERSION: 01
		Página 7 de 27

11. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

Los proponentes, deberán presentar en la fecha y antes de la hora de cierre prevista para el efecto, **DOS** sobres cerrados, **Los dos sobres con la propuesta TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA Y ECONÓMICA, Original y Copia.**

En la fecha y hora prevista en el cronograma (hora legal Colombiana, la cual podrá observarse en un Link que para el efecto se dispuso en la Página WEB de la Terminal de Transportes de Pereira. Los Proponentes firmarán cuadro impreso, que para el efecto elaborará la entidad, en el que se consignarán el nombre del Oferente, el número de sobres entregados, la fecha y hora de recibo.

12. CONDICIONES GENERALES:

Fecha y Lugar de Fijación: La presente SOLICITUD PUBLICA DE LA OFERTA se publicará en la Página WEB de la Terminal de Transportes de Pereira.

No se aceptan propuestas enviadas por fax u otro medio telemático, ni las presentadas con posterioridad a la hora exacta de la fecha de cierre.

La Terminal de Transportes de Pereira, no se responsabiliza por los retrasos, extravíos u otros hechos desfavorables para el Proponente, cuando las Ofertas se envíen por correo o sean entregadas en otra Dependencia.

Si llegare a encontrarse alguna diferencia entre el Original de la Propuesta y la Copia, prevalecerá el Original.

13. APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Se publicará la Resolución de apertura del proceso, los Pliegos de condiciones y el aviso público de la contratación en la fecha y lugar establecidos en el cronograma.

14. PARTICIPANTES

 <p>TERMINAL DE TRANSPORTES DE PEREIRA S.A.</p>	<p>PLIEGOS DE CONDICIONES SOLICITUD PUBLICA DE LA OFERTA</p>	<p>CÓD: FOR-BISE-34</p>
		<p>VERSION: 01</p>
		<p>Página 8 de 27</p>

Podrán participar en este proceso de contratación las personas naturales, jurídicas, los consorcios y uniones temporales legalmente constituidas y domiciliadas en Colombia, cuyo objeto social consista, entre otros, Obras de Transporte y Complementarias, Vías de Comunicación en Superficie, Pavimentos Flexibles.

PARÁGRAFO: Ninguno de los participantes deberán estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en el Artículo 8°. De la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, afirmación que se entenderá formulada bajo la gravedad del juramento con la presentación de la correspondiente propuesta.

El proponente y/o los miembros integrantes de los consorcios y/o uniones temporales deberán acreditar, cada uno, que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más. Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal, y en el último caso señalarán los pliegos y extensión de su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de La Terminal de Transportes de Pereira S.A.

Con el lleno de los requisitos exigidos en el parágrafo 1°. Del Artículo 7°. De la Ley 80 de 1993, se deberá presentar debidamente diligenciado el documento formal en el que se acredite la conformación del consorcio o Unión Temporal, indicando el término de duración y designando la persona que, para todos los efectos, representará al Consorcio o Unión Temporal y señalaran las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal deberán acreditar individualmente la identificación Tributaria e información sobre el régimen de ingreso a las ventas al que pertenece y el Certificado de Existencia y Representación Legal.

15. APROBACIÓN DE GARANTÍAS:

En todos los contratos se exige la constitución de pólizas, las cuales deben ser aprobadas por la oficina jurídica previa presentación del recibo del pago total correspondiente.

PARÁGRAFO: Una vez adjudicado el proceso de SOLICITUD PUBLICA DE LA OFERTA y para la legalización del respectivo contrato se exigirá la presentación de la (s) póliza (s) con el respectivo recibo de pago, para lo cual el contratista presentará a favor de la Terminal de Transportes de Pereira S.A, una garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante su ejecución y liquidación y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los riesgos amparados.

Riesgos que debe cobijar la garantía única, una vez se adjudique:

- **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Para garantizar las obligaciones contraídas por el contratista, este debe constituir póliza por una cuantía del 20% del valor total del presupuesto oficial y con una vigencia igual al plazo contractual y cuatro (04) meses más.
- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Por el 20% del valor del contrato, por el tiempo de ejecución de este y cuatro (04) meses más.
- **ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA:** Por el 20% del valor del contrato y con una vigencia igual a la del contrato y cinco (05) años más.
- **BUEN MANEJO DEL ANTICIPO:** Por el 100% del valor del anticipo y por el término de duración del contrato y cuatro (04) meses más.
- **PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Por el 20% del contrato por una vigencia igual al contrato y tres (3) años más.

16. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA:

Los participantes de este proceso deben cumplir con los siguientes requisitos e incluir en su propuesta los documentos exigidos:

16.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

La propuesta debe ser remitida con una carta remisoría firmada por el proponente, en este documento se indicará la dirección del proponente, números telefónicos y de fax, correo electrónico o Página WEB, la manifestación expresa y bajo la gravedad del juramento el cual se entiende prestado con la suscripción de la carta de presentación del proponente, en la que se

<p>10</p>  <p>TERMINAL DE TRANSPORTES DE PEREIRA S.A.</p>	<p>PLIEGOS DE CONDICIONES SOLICITUD PUBLICA DE LA OFERTA</p>	<p>CÓD: FOR-BISE-34</p> <p>VERSION: 01</p> <p>Página 10 de 27</p>
--	--	--

afirme que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para contratar con la sociedad.

Que el proponente incondicionalmente acepta y se acoge en su totalidad al contenido de los presentes pliegos de condiciones, como único documento de referencia para la elaboración y calificación de su propuesta.

NOTA LA PROPUESTA DEBE ESTAR ABONADA POR UN INGENIERO CIVIL CON MATRICULA PROFESIONAL VIGENTE.

Este documento NO es subsanable, por lo tanto su no presentación o presentación en forma incompleta invalida la propuesta.

16.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:

Las personas jurídicas deben acreditar su existencia y representación legal mediante certificado que para el efecto expide la Cámara de Comercio de la sede principal del oferente y de la sucursal, agencia en la ciudad de Pereira, teniendo en cuenta que la antigüedad de una Sociedad sea mínimo de un (1) año y la duración de una Sociedad, para los efectos de la contratación, debe ser al menos igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, ambos términos contados a partir de la fecha del cierre del proceso.

En el evento que el representante legal de la persona jurídica conforme a sus estatutos, no tenga facultad para comprometerse por el valor de la oferta y para suscribir el contrato a que hubiere lugar, deberá presentar copia del acta de junta de socios, junta directiva o asamblea general de socios, o extracto de la misma, en la cual lo autorizan para comprometer a la sociedad por el valor y demás aspectos de la propuesta, de conformidad con lo establecido en los estatutos de la sociedad.

La fecha de expedición del certificado, no debe tener una antigüedad superior a treinta (30) días calendario a la fecha de apertura de la contratación.

11 	PLIEGOS DE CONDICIONES SOLICITUD PUBLICA DE LA OFERTA	CÓD: FOR-BISE-34 VERSION: 01 Página 11 de 27
---	--	---

En propuestas conjuntas de Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los integrantes debe cumplir con los requisitos señalados en este numeral.

Este documento NO es subsanable, por lo tanto su no presentación o presentación en forma incompleta invalida la propuesta.

16.3. FORMA DE PRESENTACION DE PROPUESTA:

Se presenta en dos sobres independientes en original y copia: Cada sobre contendrá la información técnica, jurídica, financiera y la propuesta económica con los respectivos análisis de precios unitarios de todos y cada uno de los ítems, sin excepción.

El **sobre N°1** debe marcarse en la siguiente forma: “SOBRE N° 1 – INFORMACIÓN TÉCNICA JURÍDICA, FINANCIERA Y PROPUESTA ECONÓMICA ORIGINAL

El **sobre N°2** debe marcarse en la siguiente forma: “SOBRE N° 2 – INFORMACIÓN TÉCNICA JURÍDICA, FINANCIERA Y PROPUESTA ECONÓMICA COPIA”.

Las propuestas junto con toda la información solicitada deberán presentarse por escrito, sin enmendaduras ni tachaduras, en sobres por separado, debidamente sellados, foliados. Las copias deben contener toda la información y documentos suministrados en el original de la propuesta, es decir, deben ser fiel copia del original. Cada sobre debe estar cerrado, sellado y rotulado de la siguiente manera: Nombre del proponente e identificación del contenido del sobre según lo indicado anteriormente.

Este documento NO es subsanable, por lo tanto su no presentación o presentación en forma incompleta invalida la propuesta.

16.4. APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL:

<p>12</p> 	<p>PLIEGOS DE CONDICIONES SOLICITUD PUBLICA DE LA OFERTA</p>	<p>CÓD: FOR-BISE-34</p> <p>VERSION: 01</p> <p>Página 12 de 27</p>
---	---	--

De conformidad con lo dispuesto en las Leyes 789 de 2002, 828 de 2003 y 1393 de 2010, el proponente deberá presentar certificación suscrita por el revisor fiscal y/o representante legal en aquellos casos que sea procedente donde conste que la empresa viene cumpliendo y están al día con las obligaciones relacionadas con el pago de aportes de sus empleados al sistema de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA. En todo caso de encontrarse en obligación legal de mantener dentro de su planta personal bajo contrato de aprendizaje deberá certificar su cumplimiento o su exención. Si es persona jurídica deberá anexar además las planillas de pago según lo establecido en la ley 1393 de 2010

Este documento NO es subsanable, por lo tanto su no presentación o presentación en forma incompleta invalida la propuesta.

16.5. ACTA DE AUTORIZACIÓN DE JUNTA PARA CONTRATAR:

En caso de ser Persona Jurídica se deberá anexar la autorización de la Junta o Consejo Directivo, para contratar en calidad de representante legal sobre el monto de esta contratación.

Este documento no es subsanable, por lo tanto su no presentación o presentación en forma incompleta invalida la propuesta.

16.6. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:

Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, se deberá anexar el documento suscrito por sus integrantes.

El documento consorcial o de unión temporal que se debe anexar con la propuesta, deberá contener la información solicitada en el presente documento

El documento de conformación del consorcio o unión temporal debe regirse bajo las normas legales vigentes

<p>13</p>  <p>TERMINAL DE TRANSPORTES DE PEREIRA S.A.</p>	<p>PLIEGOS DE CONDICIONES SOLICITUD PUBLICA DE LA OFERTA</p>	<p>CÓD: FOR-BISE-34</p> <p>VERSION: 01</p> <p>Página 13 de 27</p>
--	--	--

Este documento NO es subsanable, por lo tanto su no presentación o presentación en forma incompleta invalida la propuesta.

16.7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:

El proponente deberá constituir una póliza del 10% del valor de su oferta, con una vigencia de tres (3) meses contados a partir del cierre, se debe anexar el respectivo recibo de pago.

Este documento NO es subsanable, por lo tanto su no presentación o presentación en forma incompleta invalida la propuesta.

16.8. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE:

El proponente debe certificar la experiencia en el objeto de la presente contratación, mediante la presentación de un (1) certificado de una obra terminada en los últimos cinco (5) años con entidad estatal, expedido por la entidad contratante, mediante el cual se certifique que en dicha obra se construyeron vías en pavimento rígido y/o flexible y un total mínimo de 4000 metros cúbicos (M3).

Si el certificado de la obra que se incluya en la propuesta para certificar dicha experiencia, fue ejecutado mediante la modalidad de consorcio, se aceptará el 100% de los valores indicados en dicho certificado para cada miembro de ese consorcio.

Si el certificado de la obra que se incluya en la propuesta para certificar dicha experiencia, fue ejecutado mediante la modalidad de unión temporal, se aceptarán los valores indicados en dicho certificado de acuerdo al porcentaje de participación en dicha unión temporal.

Los documentos de este numeral NO son subsanables, por lo tanto su no presentación o presentación en forma incompleta invalida la propuesta.

16.9. CRONOGRAMA:

<p>14</p>  <p>TERMINAL DE TRANSPORTES DE PEREIRA S.A.</p>	<p>PLIEGOS DE CONDICIONES SOLICITUD PUBLICA DE LA OFERTA</p>	<p>CÓD: FOR-BISE-34</p> <p>VERSION: 01</p> <p>Página 14 de 27</p>
--	--	--

El proponente debe presentar el cronograma de labores en Microsoft Project. En el cual se tendrán en cuenta como tareas todos y cada uno de los ítems del anexo No 1. En este cronograma se debe identificar la ruta crítica y sus presentaciones PERT Y GANT. Debe detallarse en el cronograma los recursos humanos y técnicos que se utilizarán para la ejecución.

Este documento NO es subsanable, por lo tanto su no presentación o presentación en forma incompleta invalida la propuesta.

16.10. RUP:


Certificado del Registro Único de Proponentes, expedido por la cámara de comercio de la sede principal del oferente, donde se acredite el K de contratación como constructor igual o superior a 40.000 smmlv y un K residual, (kr), como constructor igual o superior a 20.000 smmlv. En caso de uniones temporales o consorcios uno de los socios debe tener mínimo el 70 % de lo solicitado en este numeral quien será el representante legal del consorcio o la unión temporal.

El proponente, persona jurídica o natural, en forma individual y cada uno de los integrantes que presenten la propuesta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal, deberán presentar el certificado de inscripción en el R.U.P, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes de la fecha de cierre de la presente contratación.

Este documento NO es subsanable, por lo tanto su no presentación o presentación en forma incompleta invalida la propuesta

16.11 ESTADOS FINANCIEROS:

Se deberán presentar los Estados Financieros (balance general, estado de resultados y notas explicativas) del año 2009, la declaración de renta pagada correspondiente al año gravable 2.009. Estos Estados Financieros deberán estar clasificados y debidamente **certificados de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Decreto 2649 de 1993, (“Artículo 33. Estados Financieros Certificados y Dictaminados.** “Son Estados Financieros Certificados

<p>15</p> 	<p>PLIEGOS DE CONDICIONES SOLICITUD PUBLICA DE LA OFERTA</p>	<p>CÓD: FOR-BISE-34</p> <p>VERSION: 01</p> <p>Página 15 de 27</p>
---	---	--

aquellos firmados por el representante legal, por el contador público que los hubiere preparado, dando así testimonio de que han sido fielmente tomados de los libros. Son Estados Financieros Dictaminados aquellos acompañados por la opinión profesional del contador público que los hubiere examinado con sujeción a las normas de auditoría generalmente aceptadas”), acompañados de sus respectivas notas explicativas. Así mismo se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional vigente y el certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Junta Central de Contadores del Contador y del Revisor Fiscal o, a falta de este, del Contador Público Independiente que dictamine los Estados Financieros de quienes no tengan la obligación de tener un Revisor Fiscal.

Capital de trabajo:

El capital de trabajo (activo corriente – pasivo corriente) igual o superior a cuatrocientos millones de pesos m/cte (\$400.000.000). El proponente que posea un capital de trabajo inferior a este valor, se calificará como **No Cumple**

Relación patrimonial:

La relación patrimonial (presupuesto oficial/patrimonio) inferior a uno (1). El proponente que posea una relación patrimonial igual o superior a uno (1) se calificará como **No Cumple**.

Solvencia:

Una solvencia (activo corriente/pasivo corriente) superior a uno (1). El proponente que posea una solvencia igual o inferior a uno (1) se calificará como **No Cumple**.

En caso de la capacidad financiera para los consorcios o uniones temporales será evaluada la sumatoria de las capacidades financieras de los integrantes.

16.12 DECLARACION DE RENTA: Las personas naturales o jurídicas y cada uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal deberán aportar la declaración de renta del 2009 presentada en el año 2010.

16  TERMINAL DE TRANSPORTES DE PEREIRA S.A.	PLIEGOS DE CONDICIONES SOLICITUD PUBLICA DE LA OFERTA	CÓD: FOR-BISE-34 VERSION: 01 Página 16 de 27
--	--	---

Si existen diferencias entre los valores de los Estados Financieros del 2009 y los reportados en la Declaración de Renta del año gravable 2009, se considerará como “presentación incompleta” y por tanto se invalidará la propuesta.

Estos documentos (Estados Financieros Certificados y Dictaminados) NO son subsanables, por tanto, su no presentación o presentación en forma incompleta invalida la propuesta.

16.13 EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE:

Si el proponente es persona jurídica, debe acreditar su experiencia general, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal, en el cual se verifique que ha sido constituida por lo menos cinco (5) años antes de la fecha de apertura del presente proceso de contratación.

Si el proponente es persona natural, debe ser un ingeniero civil, con mínimo quince (15) años de ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de su tarjeta profesional. Se debe demostrar la vigencia de la tarjeta profesional a la fecha de presentación de la propuesta, y en caso que el proponente no sea Ingeniero Civil debe anexar a la presentación de la propuesta el certificado original COPNIA vigente y con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario para el que abone la propuesta.

Si el proponente es en Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los miembros pertenecientes al Consorcio o Unión Temporal y en forma individual deberán certificar que es ingeniero civil, con mínimo quince (15) años de ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de su tarjeta profesional. Se debe demostrar la vigencia de la tarjeta profesional a la fecha de presentación de la propuesta, mediante la presentación del certificado original COPNIA vigente y con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario.

16.14 HOJAS DE VIDA:

<p>17</p>  <p>TERMINAL DE TRANSPORTES DE PEREIRA S.A.</p>	<p>PLIEGOS DE CONDICIONES SOLICITUD PUBLICA DE LA OFERTA</p>	<p>CÓD: FOR-BISE-34</p> <p>VERSION: 01</p> <p>Página 17 de 27</p>
--	--	--

Debe presentarse con la propuesta las hojas de vida con los certificados de experiencia y carta de compromiso a prestar sus servicios en la ejecución del proyecto, de las siguientes personas:

Ingeniero Director de obra:

Debe ser ingeniero civil, con mínimo diez (10) años de ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de su tarjeta profesional. Se debe demostrar la vigencia de la tarjeta profesional a la fecha de presentación de la propuesta, mediante la presentación en la propuesta del certificado original COPNIA vigente. Debe poseer una experiencia específica en la dirección de obras de construcción de vías en pavimento rígido y/o flexible mayores a 1.300 metros cúbicos. Esta experiencia específica debe ser acreditada máximo en los últimos cinco (5) años, mediante la presentación de máximo dos (2) certificados expedidos por entidad estatal contratante.

Ingeniero Residente de obra.

Debe ser ingeniero civil, con mínimo diez (10) años de ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de su tarjeta profesional. Se debe demostrar la vigencia de la tarjeta profesional a la fecha de presentación de la propuesta, mediante la presentación en la propuesta del certificado original COPNIA vigente. Debe poseer una experiencia específica en la residencia de obras de construcción de vías en pavimento rígido y/o flexible mayores a 1.300 metros cúbicos. Esta experiencia específica debe ser acreditada máximo en los últimos cinco (5) años, mediante la presentación de máximo dos (2) certificados expedidos por entidad estatal contratante.

Maestro de obra.

Debe ser técnico constructor, con mínimo cinco (05) años de ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de su tarjeta profesional. Debe poseer una experiencia específica en la construcción de obras de construcción de vías en pavimento rígido y/o flexible mayores a 1.300 metros cúbicos. Esta experiencia específica debe ser acreditada máximo en los últimos cinco (5) años.

<p>18</p>  <p>TERMINAL DE TRANSPORTES DE PEREIRA S.A.</p>	<p>PLIEGOS DE CONDICIONES SOLICITUD PUBLICA DE LA OFERTA</p>	<p>CÓD: FOR-BISE-34</p> <p>VERSION: 01</p> <p>Página 18 de 27</p>
--	--	--

16.15 EQUIPO Y HERRAMIENTA:

El proponente debe acreditar que posee o cuenta con los equipos necesarios para la ejecución de los trabajos objeto de la presente contratación.

Se exigirá la utilización mínimo de los siguientes equipos: una (1) retroexcavadora tipo 200 o su equivalente y un (1) equipo para demolición compresor mínimo de 180 lbs de presión para dos (2) martillos. Los equipos pueden ser propios o alquilados.

Si son propios debe acreditarse la pertenencia mediante la presentación de la fotocopia autenticada de la factura de compra, en la que debe aparecer como comprador-propietario y que esté certificado por el contador, de tal forma que dichos equipos hagan parte de su patrimonio actual.

Si los equipos son alquilados, se debe presentar con la propuesta un acuerdo de alquiler y disponibilidad de dichos equipos para ser utilizados en la obra específica, por parte de una empresa reconocida en la ciudad que posea los equipos mínimos exigidos. Debe demostrarse la propiedad por parte de dicha empresa,

16.16 SISTEMA GESTION DE CALIDAD:

El proponente debe anexar certificado otorgado por un organismo de Certificación dando cumplimiento a los requisitos de la Norma Técnica Colombiana ISO 9001:2008 cuyo alcance se “Construcción de obra civil, vías o similares”. En el caso de Consorcio o Unión temporal la puede anexar cualquiera de los miembros

16.17 PROPUESTA ECONOMICA:

El proponente debe diligenciar completamente el FORMATO No 1 de estos pliegos de condiciones, firmarlo y presentarlo con su oferta.

El proponente no puede modificar las cantidades ni la descripción de los ítems del FORMATO No 1.

<p>19</p>  <p>TERMINAL DE TRANSPORTES DE PEREIRA S.A.</p>	<p>PLIEGOS DE CONDICIONES SOLICITUD PUBLICA DE LA OFERTA</p>	<p>CÓD: FOR-BISE-34</p> <p>VERSION: 01</p> <p>Página 19 de 27</p>
--	--	--

Debe presentar además el análisis de precios unitarios (APU) de todos y cada uno de los ítems del FORMATO No 1

Debe coincidir exactamente el valor total de cada APU con el valor de ese ítem en el FORMATO No 1. Si existe alguna diferencia, el comité evaluador realizará la corrección tomando como cierto el valor colocado en el FORMATO No 1.

17. EVALUACION ECONOMICA

La evaluación económica de las ofertas presentadas, se realizará conforme al siguiente procedimiento:

Para la evaluación de este numeral se asignarán cuatrocientos (400) puntos máximo conforme a la siguiente metodología:

Una vez conocido el monto total de las ofertas incluido AIU e IVA, se procederá con la verificación aritmética de las mismas y en caso de resultar procedente, se hará la corrección aritmética de las mismas que así lo requieran; así se determinará el valor exacto de cada propuesta presentada.

Las propuestas que después de determinar su valor exacto excedan el 100% del presupuesto oficial o sean inferiores al 95% del presupuesto oficial, no serán consideradas para la evaluación económica y se les asignarán cero (0) puntos por este concepto.

Determinadas así las propuestas que participarán en la evaluación económica, se procederá a aplicar la metodología que a continuación se describe:

Promedio geométrico (Pg):

20 	PLIEGOS DE CONDICIONES SOLICITUD PUBLICA DE LA OFERTA	CÓD: FOR-BISE-34 VERSION: 01 Página 20 de 27
---	--	---

Se calcula el promedio geométrico (P_g) del valor de las propuestas hábiles para evaluación económica, en donde “ P_n ” es cada una de las propuestas hábiles a evaluar y “ n ” es el número de propuestas hábiles de evaluar.

$$P_g = \sqrt{\frac{\sum P_n^2}{n}}$$

Promedio definitivo (P_d):

Al promedio geométrico (P_g) se le suma el presupuesto oficial (P_o) y se obtiene un promedio definitivo (P_d), mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$P_d = \frac{P_g + P_o}{2}$$

Las propuestas se las ordena y numera a partir de aquella cuya diferencia con el promedio definitivo (P_d) sea menor en valor absoluto a la demás y así sucesivamente hasta ordenar aquella cuya diferencia con el promedio definitivo (P_d) sea mayor en valor absoluto.

Conforme a la ordenación realizada, se asignarán los puntajes por evaluación económica de las propuestas así:

- Primer lugar : 400 puntos.
- Segundo lugar : 390 puntos.
- Tercer lugar : 380 puntos.
- Cuarto lugar : 370 puntos.
- Quinto lugar : 360 puntos.

Así sucesivamente hasta asignar puntaje a todos los lugares. Si existen tal cantidad de propuestas hábiles que alguna obtenga cero (0) puntos en ésta ordenación, a partir de ella, las siguientes también tendrán cero (0) puntos por evaluación económica.

<p>21</p> 	<p>PLIEGOS DE CONDICIONES SOLICITUD PUBLICA DE LA OFERTA</p>	<p>CÓD: FOR-BISE-34</p> <p>VERSION: 01</p> <p>Página 21 de 27</p>
---	---	--

18. CIERRE DE LA CONTRATACIÓN

Las propuestas deben ser presentadas en sobres cerrados separados (original y copia) en la ventanilla de radicación de documentos del Terminal de Transportes de Pereira a más tardar el día y hora señalados en el cronograma de la contratación que hace parte del presente documento.

Para todos los efectos se entenderán como oficiales los datos consignados en el radicado expedido por la oficina de radicación de documentos de la Terminal de Transportes de Pereira.

19. COMITÉ EVALUADOR:

Las Propuestas serán evaluadas por un Comité designado para tal efecto. El Comité Evaluador verificará la documentación presentada en las Ofertas y entregará un informe de evaluación a la Gerencia para la adjudicación del proceso.

20. ANÁLISIS DEL OFRECIMIENTO:

El análisis del ofrecimiento en los aspectos técnico, jurídico, económico, financiero, administrativo y operativo, será efectuado por un Comité designado para tal efecto. La evaluación se hará en las fechas estipuladas en el cronograma.

El Terminal de Transportes de Pereira S.A., efectuará el análisis y evaluación de las propuestas y seleccionará la que ajustada a las condiciones establecidas en las normas y especificaciones de los pliegos de condiciones, resulte la más favorable para el Terminal de Transportes de Pereira S.A.

21. FACTORES GENERALES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Se seleccionará la propuesta que ofrezca las mejores condiciones al considerar la evaluación de los criterios técnicos, financieros y económicos que se buscan, sin tener en consideración cualquier otro factor o motivación subjetiva.

Se tendrán en cuenta los siguientes factores de calificación:

22 	PLIEGOS DE CONDICIONES SOLICITUD PUBLICA DE LA OFERTA	CÓD: FOR-BISE-34
		VERSION: 01
		Página 22 de 27

21. EVALUACIÓN			
Factor de Evaluación		Cumple	No cumple
16.1	Carta de presentación		
16.2	Certificado de existencia y representación legal		
16.4	Certificado aportes parafiscales y seguridad social		
16.5	Acta de autorización de junta para contratar		
16.6	Documento conformación de consorcio o unión Temporal		
16.7	Garantía de seriedad de la propuesta		
16.8	Experiencia específica del proponente		
16.9	Cronograma de trabajo		
16.10	RUP		
16.11	Estados financieros		
16.12	Experiencia general del proponente		
16.13	Hojas de vida		
16.14	Equipos y herramientas		
16.16	Sistema Gestión de Calidad ISO 9001:2008		
	Evaluación Económica	Asignación de puntos	

Los aspectos jurídicos, técnicos y financieros se califican como “cumple” o “no cumple”.
Cualquier incumplimiento será objeto de descalificación de la propuesta.

El aspecto económico (valor total de la propuesta), será calificado conforme al procedimiento establecido en el presente documento y será objeto de asignación de puntos que definirán el orden de elegibilidad.

22. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE PEREIRA S.A. realizará la evaluación de las propuestas de conformidad con los criterios de evaluación antes indicados, y elaborará el respectivo informe de evaluación el cual se presentará en la audiencia pública de adjudicación.

<p>23</p> 	<p>PLIEGOS DE CONDICIONES SOLICITUD PUBLICA DE LA OFERTA</p>	<p>CÓD: FOR-BISE-34</p> <p>VERSION: 01</p> <p>Página 23 de 27</p>
---	---	--

Las observaciones formuladas por los oferentes al informe de evaluación de propuestas serán resueltas en el mismo acto de adjudicación.

23. ADJUDICACIÓN:

La sociedad adjudicará el contrato al proponente que haya ocupado el primer lugar en el orden de elegibilidad mediante acto motivado suscrito por el Representante Legal de la sociedad, acto que será notificado en forma escrita al proponente seleccionado y se comunicará a los demás participantes mediante publicación en la página web.

24. OTRAS CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS:

También será motivo para rechazar las propuestas, cuando se presenten algunos de los siguientes casos:

1. Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en las leyes colombianas.
2. Cuando algún proponente forme parte de más de un consorcio o unión temporal.
3. Cuando no se anexe la carta de presentación de la propuesta o cuando se anexe sin firmar.
4. Cuando la oferta no sea suscrita por el proponente y por quien abona la propuesta
5. Cuando se modifique durante la etapa pre-contractual los porcentajes de participación de los integrantes de consorcios y uniones temporales.
6. Cuando no se presente la autorización del representante legal para presentar la oferta. Aplica igualmente para personas naturales.
7. Cuando la propuesta económica no está suscrita por el proponente persona natural o por el representante legal de la persona jurídica.
8. No consignar o no ofrecer dentro de la propuesta económica el valor de un precio unitario u ofrecer como valor de ese precio unitario cero (0).
9. Asignar un porcentaje menor al 4% para imprevistos del AIU ofertado.
10. Estar reportado el proponente o algunas de sus miembros en el Boletín de responsables Fiscales emitido por la Contraloría General de la República.
11. Cuando el valor total de la propuesta exceda el presupuesto oficial.

<p>24</p> 	<p>PLIEGOS DE CONDICIONES SOLICITUD PUBLICA DE LA OFERTA</p>	<p>CÓD: FOR-BISE-34</p> <p>VERSION: 01</p> <p>Página 24 de 27</p>
---	---	--

12. Cuando el proponente no presente la garantía de seriedad de la propuesta, o cuando no la corrija, en el evento de no ser expedida de acuerdo con los requerimientos de los pliegos de condiciones, dentro del plazo que la entidad determine.
13. Cuando el recibo de pago de la garantía no corresponda a la póliza adquirida.
14. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o se envíe por correo.
15. Cuando se compruebe inexactitud de la información suministrada por el proponente o en la contenida en los documentos anexos a la propuesta.
16. No anexar el certificado de visita.
17. Cuando se presenten tachaduras, errores y enmendaduras en la propuesta, que den lugar a diferentes interpretaciones o induzcan a error, siempre y cuando tales documentos aludan a factores de selección y no vengán firmadas las enmendaduras por el proponente.
18. Cuando se incurra en alguno de los casos puntuales citados en los numerales del presente pliego de condicione.

25. CELEBRACIÓN DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a suscribir el contrato respectivo, dentro del termino estipulado, es decir tres (3) dias siguientes a la notificación del acto de adjudicación. Una vez suscrito el contrato, el contratista debe allegar los documentos necesarios para la legalización del contrato tales como, constitución de pólizas exigidas y su recibo de pago; el recibo de pago de publicación en la Gaceta Metropolitana y los demás documentos inherentes a la naturaleza del contrato.

NOTA. Se deja expresa constancia que si el proponente seleccionado no suscribe el contrato respectivo dentro de los términos señalados, se le hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta y la sociedad adjudicará el contrato dentro de los cinco días siguientes, al proponente calificado en segundo lugar de elegibilidad, mediante acto administrativo debidamente motivado y así sucesivamente.

25		PLIEGOS DE CONDICIONES SOLICITUD PUBLICA DE LA OFERTA	CÓD: FOR-BISE-34
			VERSION: 01
			Página 25 de 27

ANEXO No. 1

TERMINAL DE TRANSPORTES DE PEREIRA S.A.

DEPARTAMENTO TECNICO

PROYECTO : PAVIMENTACION AREA DE PARQUEADEROS NORTE Y SUR

PROPUESTA 3. MEZCLA DE BASE GRANULAR CON CEMENTO AL 3%

A. COSTOS DIRECTOS

Item	Descripción	Unidad	Cant. Total	Vr. Parcial	Vr. Total
1	PAVIMENTO FLEXIBLE				
1,01	CAMPAMENTO	m2	54,00		
1,02	LOCALIZACION Y REPLANTEOS	m2	3.850,00		
1,03	DEMOLICION PAVIMENTO FLEXIBLE e=8cm	m2	3.850,00		
1,04	EXC. CONFIG. SUBRASANTE	m3	770,00		
1,05	CARQUE Y RETIRO MAT. SOBRENTE	m3	400,40		
1,06	EXTRACCIÓN DE MATERIAL GRANULAR (h=15cm), MEZCLA CON CEMENTO AL 3% EN PESO Y APLICACIÓN DEL MATERIAL COMPACTADO COMO MÍNIMO AL 95% (SEGÚN RECOMENDACIÓN DE ESTUDIO DE SUELOS)	m2	3.850,00		
1,07	CAPA DE RODADURA EN PAV. ASFALTICO PARQUEADERO NORTE e=7.5cm	m2	1.965,00		
1,08	CAPA DE RODADURA EN PAV. ASFALTICO PARQUEADERO SUR e=8cm	m2	1.885,00		
1,09	IMPRIMACIÓN CON ASFALTO LIQUIDO	m2	3.850,00		
2	OBRAS ADICIONALES				
2,01	ADECUACION SUMIDEROS	un	4,00		
2,02	ADECUACION REJILLAS DE DESAGUE PLATAFORMA SUR	un	8,00		
2,03	CERRAMIENTO EN MALLA PP Y GUADUA	ml	300,00		
2,04	PALETEROS	dia	180,00		
2,05	SEÑAL INFORMATIVA	un	8,00		
2,06	PINTURA DE TRAFICO PARA SARDINELES	ml	1.330,00		
2,07	PINTURA DE TRAFICO PARA SEÑALIZACION PARQUEOS	ml	400,00		
2,08	VIGA DE AMARRE 0,15x0,12 - INCLUYE REFUERZO. PARA MURO CERRAMIENTO POLICIAS CANINOS	ml	33,00		
2,09	MURO EN BLOQUE DE CEMENTO + COLUMNAS EN CONCRETO 0,10x0,12 CADA 4mts, h=1,50 / REPLANTEO, CONSTRUCCION, REVOQUE AMBOS LADOS, PINTURA CARA EXTERNA Y BLANQUEAMIENTO CON CAL AL INTERIOR + MALLA TIPO ANGEO CON POSTES EN TUBO GALV. Cal.20 CADA 2mts h=50cm	m2	33,00		
2,10	CONSTRUCCION DE CUNETA PARA EVACUACION DE DESECHOS LIQUIDOS HACIA CAJA DE INSPECCION DETRAS DE CASETA DE POLICIA	ml	9,00		
2,11	PUERTA EN TUBERIA GALVANIZADA DE 1 1/4" Y LAMINA METALICA, INCL. VISAGRAS Y PASADOR	un	1,00		
	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS				\$ -

COSTOS INDIRECTOS

A.I 25%

UTILIDAD 5%

IVA SOBRE LA UTILIDAD

TOTAL OBRA

\$	-
\$	-
\$	-
\$	-

26 	PLIEGOS DE CONDICIONES SOLICITUD PUBLICA DE LA OFERTA	CÓD: FOR-BISE-34
		VERSION: 01
		Página 26 de 27

FORMATO No 2 - CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

ASUNTO:

Pereira, (FECHA: DD-MMM-AA)

Señores

TERMINAL DE TRANSPORTES DE PEREIRA S.A.

Ciudad.

Nombre o razón social:	NIT.
Nombre del representante legal	C.C.
Dirección	Tel.
E-mail	Ciudad

(Escriba aquí el nombre del proponente) De acuerdo con las condiciones que se estipulan, hago la presente propuesta, seria e irrevocable para la SOLICITUD PÚBLICA DE LA OFERTA cuyo objeto es (CONTRATAR LAS OBRAS DE PAVIMENTACION AREA DE PARQUEADEROS NORTE Y SUR), y en caso de que sea aceptada por la TERMINAL DE TRANSPORTES DE PEREIRA S.A., me comprometo a firmar el contrato correspondiente. Así mismo declaro lo siguiente:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrar sólo compromete al que suscribe esta carta.
2. Que si se me adjudica el contrato me comprometo a suscribirlo y además me comprometo a otorgar las garantías requeridas, dentro de los términos señalados.
3. Así mismo declaro bajo la gravedad de juramento sujeto a las sanciones establecidas en el artículo 172 del Código Penal:

Que no estoy incurso en causal alguna de inhabilidad o de incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y la Ley y no me encuentro en ninguno de los eventos y prohibiciones especiales para contratar. (Se recuerda al oferente que si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de Contratista y debe abstenerse de formular Propuesta).

Que no he sido sancionado por ninguna Entidad oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la entrega de la propuesta (Nota: Si el oferente ha sido objeto durante dicho período de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal) por parte de cualquier

27  TERMINAL DE TRANSPORTES DE PEREIRA S.A.	PLIEGOS DE CONDICIONES SOLICITUD PUBLICA DE LA OFERTA	CÓD: FOR-BISE-34 VERSION: 01 Página 27 de 27
--	--	---

Entidad Estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la Entidad que las impuso. En caso de caducidad, ella genera inhabilidad para contratar por CINCO (5) años.

4. Que la presente propuesta consta de () folios debidamente numerados.
5. Que conozco los Pliegos de Condiciones y acepto íntegramente su contenido.

Atentamente,

(FIRMA Y C.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE)

(FIRMA INGENIERO QUE ABONA LA PROPUESTA).